

El presente documento en su versión original contiene datos personales de acuerdo a la sentencia 21-20-RA-SCA de fecha 16/XI/2020. En ese contexto, es oportuno proteger la esfera privada de sus titulares. En tal sentido, conforme a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP, se extiende la siguiente versión pública:

PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA

Institución: Tribunal de Ética Gubernamental
 Comisionado Institucional de Mejora Regulatoria

Nombre: Cargo: Gerente General de Administración y Finanzas Correo electrónico: rodrigomollna@teg.gob.sv

Fecha de aprobación: 3 de marzo de 2023

Trámites y acciones de simplificación

Trámites a simplificar	Objetivo de simplificación y mejora	Acciones para la simplificación y mejora	Indicador	Medio de Verificación	Unidad administrativa	Cronograma			
						IT	IIT	IIIT	IVT

La misión del Tribunal de Ética Gubernamental es: Promover el desempeño ético en la función pública, previniendo, detectando y sancionando las prácticas corruptas y cualquier acto contrario a los deberes y prohibiciones éticas definidas en la Ley, por tal motivo no se tiene incidencia en el clima de negocios, la competitividad, el comercio exterior y la atracción de inversiones que se contempla en el Art.1 de la Ley de Mejora Regulatoria.



Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto
 Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental

